

DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

04 ADO. 2022  
2407

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente, con ingreso municipal N°790/2021, solicitando volver al puesto que tuvo anteriormente en el Persa Zapadores.
4. El Decreto Exento N°1532 de fecha 30 de noviembre de 2020, que autorizó traslado de puesto en Persa Zapadores a contribuyente que se indica.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO, el Decreto Exento N°1532 de fecha 30 de noviembre de 2020**, que autorizó el traslado desde el puesto N°765 al N°451, del Persa Zapadores, en la Patente rol N°5-107809, a nombre de don **LUIS ROMO ESPINOZA, cédula de identidad N°11.268.537-5**. Lo anterior considerando la carta del contribuyente solicitando retrotraer lo autorizado por el Decreto Exento previamente mencionado.
- 2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá realizar la modificación respectiva en el Sistema Computacional Municipal, según se detalla en el punto 1° de la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

SSM / GLC / VCM / jpd

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

04 AGO. 2022  
2407

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /2022

**VISTOS:**

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente, con ingreso municipal N°790/2021, solicitando volver al puesto que tuvo anteriormente en el Persa Zapadores.
4. El Decreto Exento N°1532 de fecha 30 de noviembre de 2020, que autorizó traslado de puesto en Persa Zapadores a contribuyente que se indica.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

**RESUELVO:**

1.- **DEJASE SIN EFECTO, el Decreto Exento N°1532 de fecha 30 de noviembre de 2020**, que autorizó el traslado desde el puesto N°765 al N°451, del Persa Zapadores, en la Patente rol N°5-107809, a nombre de don **LUIS ROMO ESPINOZA, cédula de identidad N°11.268.537-5**. Lo anterior considerando la carta del contribuyente solicitando retrotraer lo autorizado por el Decreto Exento previamente mencionado.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá realizar la modificación respectiva en el Sistema Computacional Municipal, según se detalla en el punto 1° de la presente Resolución.

**ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO. SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL**



*[Handwritten signature]*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
SECRETARIA MUNICIPAL

~~SSM / GLC / VCM / jpd~~

~~TRANSCRITO -Dirección de Atención al Contribuyente -Dirección de seguridad pública-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-  
Vía Pública-Interesado~~

1987346